

## Moral burguesa,

## Justicia discriminatoria

A penas acaba de tener lugar el juicio contra MARIA INMACULADA-BENITO en Zaragoza bajo la acusación de adulterio (cinco años de petición fiscal) cuando ya se anuncia otro similar en Valencia, esta vez con una petición fiscal aun más dura: seis años. El telón de fondo siempre es el mismo: una legislación gravemente discriminatoria para la mujer. No sólo la capacidad jurídica de la mujer es menor que la del hombre en general, siguiendo la legislación de la Dictadura, sino que ésta sale especialmente perjudicada en los problemas legales que atañen al matrimonio y la familia. Así ocurre con el "abandono del hogar", la potestad sobre los hijos, el adulterio, el aborto o la prostitución.

Y es que ni la moral ni la sociedad burguesa pueden tolerar que se atente con instituciones tan sagradas y necesarias para el orden existente como la familia y matrimonio, especialmente si quien atenta es la mujer. De la misma forma que a la burguesía le está dado trasgredir las normas de la "igualdad", la "libertad", etc., e incluso de la propiedad que ella misma ha proclamado, al hombre se le permite que practique el adulterio, que sea cliente de las prostitutas, etc.; y de la misma forma que el respeto a la propiedad se le exige en primer lugar y con mayor dureza a aquellos que están desprovistos de ella, la sujeción a las normas del matrimonio y la familia es especialmente vigilada, (y, en caso de infracción castigada) en la mujer.

Pero no hay nada nuevo en que así sea, nada nuevo en que se pidan varios años de cárcel para una



mujer por los mismos hechos que a su marido le habrían (o le habrán) valido unas palmaditas en la espalda de parte de los amigos. A la discriminación de la mujer que tan diligentemente ha heredado, conservado y perfeccionado el capitalismo, se unen en el Estado español los efectos de cuarenta años de dictadura y la ideología ultrareaccionaria que los ha inspirado. Lo nuevo de la situación estriba en la publicidad que ha tenido el primer caso y que va a tener el segundo. La mujer se ha despertado y su movimiento reivindicativo está en ascenso, y gana progresivamente el apoyo de los trabajadores y otros sectores de la población. Esto es lo que ha permitido una intensa y extensa campaña de denuncia del juicio de Zaragoza, la recogida de

miles de firmas protestando por la discriminación legal a la que se somete a la mujer y exigiendo la derogación, la celebración de manifestaciones de mujeres y otros actos de solidaridad que se han sucedido en torno al juicio de MARIA-INMACULADA BENITO.

Naturalmente no han faltado ataques al movimiento de mujeres y a sus objetivos, a pesar de lo poco propicio de la situación, siempre en defensa de las necesarias garantías de "autenticidad de la prole", de la "consideración de la familia como célula social fundamental", ni ironías (otra cosa no pueden ser) sobre el carácter protector de la mujer (tan débil, la pobre) de las leyes calificadas de discriminatorias o sobre las supuestas desventajas que justificarían esos pequeños beneficios del hombre.

Ahora, cuando se prepara un nuevo juicio que va a ser una prueba de fuerza entre el movimiento por la liberación de la mujer y el aparato judicial de la Dictadura que ha creado una legislación machista además de fascista, reiteramos nuestra firme convicción de que sus reivindicaciones lo son también de todo el movimiento obrero y popular.

¡NO MAS JUICIOS BASADOS EN DISCRIMINACIONES SEXISTAS!

¡DEROGACION DE TODA LA LEGISLACION DISCRIMINATORIA

CONTRA LA MUJER!

¡AMNISTIA PARA TODAS LAS MUJERES ENCARCELADAS

O REPRESALIADAS CON ARREGLO A ESTA LEGISLACION

DISCRIMINATORIA!

## SABADELL: Huelga del metal y lucha de mujeres

A lo largo de varias semanas, los metalúrgicos de Sabadell protagonizaron una dura lucha. A lo largo de ella, las compañeras de los huelguistas decidieron organizarse también para tomar parte activa, tanto en tareas de solidaridad como en la puesta en pie de toda una serie de reivindicaciones ligadas a la enseñanza, la carestía, la sanidad, etc., y tratando de hacer que su propia organización formara parte como una estructura más de los huelguistas. Reproducimos un extracto del artículo de balance publicado por "Sabadell en Lluita", órgano de nuestras camaradas en aquella zona catalana.

Nuestra tarea no la hemos limitado a una participación pasiva sino que hemos protagonizado algo de ella. La hemos extendido en los barrios, convocando asambleas para poder discutir en ellas con más profundidad cuales son nuestras tareas y alternativas... montando mesas y festivales para recoger dinero que nos permitiera luchar hasta el final, tres visitas al Gobernador civil, un comunicado a la asam-

blea de trabajadores para hacerles llegar nuestro apoyo y la decisión de luchar juntos.

Vimos lo necesario que era organizarnos bien y para ello decidimos (en asamblea) que a través de las asambleas que se hacían en los barrios eligiéramos unas representantes para que se coordinaran entre sí y fueran ellas las que dirigieran las asambleas generales y a

portaran a ellas las iniciativas, decisiones y alternativas de cada barrio.

También se vió necesaria la participación de la compañera que representaba a la Comisión deliberadora, ella aportaba la información de la citada comisión y de la asamblea de cargos sindicales. Todas sabemos de sobra, como se nos intentó negar esta forma de organización, -reconocida en la asamblea-, como esto llevó a enfrentamientos negativos, que con ello lo único que se logró fue desanimar a una parte importante de nosotras.

Nos preguntamos a qué fue debido ¿Qué clase de intereses se podían defender introduciendo esta división?. La verdad es que no se dio ni